



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno**

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

No. De Oficio 223/DGPCMC/165/2025

Ciudad de México a 02 de julio de 2025

**H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO
DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.
P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto en los artículos, 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción XXIV del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante ese H. Órgano de Gobierno la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2024, presentado por la Dirección General del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., (CIO).

I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Del análisis a la información proporcionada relativa al seguimiento de los acuerdos, se observó lo siguiente:

Se reportan 2 acuerdos del Órgano de Gobierno atendidos del ejercicio 2024 y 2 pendientes de atención los cuales se describen como sigue:

Acuerdos reportados	Estatus	Comentarios
CD-O-II-24-9-S	En proceso 50%	Acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en los artículos 29 y 31, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Acuerdos reportados	Estatus	Comentarios
		<p>metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.</p> <p>Fecha compromiso: 30/12/2025</p> <p>Acciones realizadas: Se han llevado a cabo las siguientes adecuaciones presupuestarias compensadas: 2025-38-90S-1 Transferencia Compensada para las partidas de gasto del Capítulo 3000 de recursos propios, 2025-38-90S-103 Transferencia Compensada para las partidas de gasto del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", 2025-38-90S-184 Transferencia compensada de recursos presupuestarios al capítulo 1000 y 2025-38-90S-275 Transferencia Compensada para las partidas de gasto del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" de recursos fiscales.</p> <p>Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Contar con el presupuesto diferente al ejercicio del gasto y no cumplir con la normativa aplicable</p>
CD-O-II-24-10-S	En proceso 0%	<p>Acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones IV, V de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en los artículos 29 y 31, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.</p> <p>Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Acciones realizadas: A lo que va del ejercicio 2025 no se han llevado a cabo adecuaciones presupuestarias externas, se espera más adelante contar con ellas, ya que son principalmente las que se derivan de incremento salarial, prestaciones, ampliaciones y otros conceptos.</p> <p>Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Contar con el presupuesto diferente al ejercicio del gasto y no cumplir con la normativa aplicable</p>





De los 2 acuerdos reportados al 100% y la que se reporta con un avance del 50% no se advierte evidencia documental que avale dicho porcentaje

Avance y cumplimiento a las recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación.

El CIO reporta 2 recomendaciones del ejercicio 2023 atendidos al 100% y 3 recomendaciones del ejercicio 2024 atendidos al 100%.

	Acuerdo	Acciones realizadas	% de avance
CP 02 / 2023	La autoevaluación no debe limitarse a informar sobre lo realizado, sino que, debe incluir lo relativo a la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la Entidad, por lo que recomendamos, presentar respecto de este y subsiguientes informes de autoevaluación, la evaluación de la situación operativa y financiera de la Entidad, en la que se destaque lo alcanzado comparándolo con lo programado y en caso de existir variaciones superiores al 10%, explicar las causas de las mismas.	En las reuniones de trabajo al interior de la dirección de investigación se discuten los resultados y se destacan los avances o retrocesos en comparación de lo deseado. Se analizan que acciones están funcionando y cuáles deben de replantearse. DTI: 2024 debido, particularmente al cambio de la administración Federal y a la transición del cambio de Administración del CIO, entre otros factores se sigue operando pero con muchos problemas financieros y administrativos que deben de analizarse a profundidad. Se trabaja en la reestructuración de la DFA, se analiza con todo el personal de la dirección acciones de mejora en cada una de las jefaturas. Se han implantado cambios, después de un análisis a fondo, el proceso de admisión a los posgrados. Se tiene como prioridad establecer diálogos con la comunidad de estudiantes y profesores para identificar y resolver cualquier problemática que tenga incidencia negativa en el proceso de formación de los futuros investigadores.	100%
CP 03 / 2023	Invitamos al Centro de Investigación en Óptica a realizar un análisis profundo de su situación financiera y presupuestal, y con ello detectar áreas de oportunidad que conlleven a la Entidad a eficientar su operación, a la realización de sus actividades sustantivas y a la adecuada articulación de sus capacidades, así como para mejorar su gestión administrativa y armonización jurídica.	Se realizaron gestiones administrativas y presupuestales, a través de la Coordinación Sectorial, para cubrir necesidades sustantivas como acceso a revistas y plataformas científicas, gastos de operación de laboratorios, biblioteca, museo, entre otras. Así como eficientizar procesos administrativos a través de sistematización de algunos procesos.	100%





Acuerdo		Acciones realizadas	% de avance
CP 01 / 2024	Plantear una estrategia integral que permita aumentar la captación de ingresos propios derivado de la vinculación con el sector productivo, y someter a la consideración del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	El Consejo Directivo del Centro aprobó el Programa Anual de Trabajo 2025, que incluye estrategias y líneas de acción dirigidas al aumento de la captación de ingresos propios derivados de la vinculación con el sector productivo. En particular SEMAR, SEDENA (FAM). Pero también es de suma importancia la retribución social a la población en general	100%
CP 02 / 2024	Informar las principales actividades de investigación básica y aplicada que el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. haya concluido, con los elementos necesarios que permitan evaluar la contribución del propio CIO hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país, en área de la óptica y disciplinas afines.	En el 2025 el formato que reporta los avances de los proyectos de investigación y de transferencia tecnológica e innovación incluyen una columna en la que se describe la contribución hacia soluciones de problemas nacionales, regionales y locales.	100%
CP 03 / 2024	Acompañar los informes de autoevaluación que presente el CIO, con los reportes de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los indicadores del Programa Institucional 2024, de tal manera que analice tanto el monitoreo de los mismos, como las explicaciones de las variaciones que tengan con respecto a lo programado.	El formato que reporta los avances de las metas MIR y de los indicadores del Programa Institucional incluye una columna que describe las razones de las variaciones con respecto a lo programado.	100%

En la carpeta correspondiente al Informe de Autoevaluación no se advierte la información relativa a la integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, por lo que la información analizada corresponde al numeral 4 "Informe de Cumplimiento de Acuerdos", del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

De la revisión a la información, se advierte que no se proporcionó información respecto al estatus de la totalidad de los acuerdos derivados de las sesiones del Órgano de Gobierno en el 2024, además de que no existe documentación soporte que avale el porcentaje reportado en el seguimiento.

II. Situación Operativa.





II.I Programa Institucional.

El CIO informa los avances y resultados del Programa Institucional , respecto a los siguientes objetivos:

Objetivo prioritario 1. Promover y aumentar a mediano plazo el número de proyectos inter, multi y transdisciplinarios para una mayor calidad en la investigación científica y el desarrollo tecnológico, atendiendo las áreas de interés de Salud, Energía, Seguridad Nacional y Agricultura, en beneficio de la población.

El grado de cumplimiento de este objetivo prioritario estará directamente relacionado con el número de proyectos activos durante los periodos de revisión y también por la calidad de las publicaciones pues como ya se mencionó anteriormente, el trabajo colaborativo potencia la calidad e impacto de los productos de la investigación.

Indicador		Línea base (año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Proporción de publicaciones arbitradas por investigador en los CRIs	2.48 (2021)	NA	NA	NA	2.20	2.71	2.71
Parámetro 1	Factor de calidad de los artículos de investigación	0.74 (2021)	NA	NA	NA	0.75	0.70	0.73
Parámetro 2	Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	41% (2021)	NA	NA	NA	40%	40%	58%

Derivado del análisis de la información se observa lo siguiente:

Objetivo 1	Línea base	Resultado 2024	Diferencia	Variación
Meta	2.48	2.71	0.23	9%
Parámetro 1	0.74	0.73	0.01	1%
Parámetro 2	41	58	17	41%

Existe una variación superior al 10.0% cuya justificación no se advierte en la información proporcionada.

Objetivo prioritario 2. Aumentar la capacidad científica y tecnológica del alumnado para que contribuyan de manera más efectiva al desarrollo tecnológico y científico en el sector industrial del país.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Indicador			Línea base (año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado o 2024
Meta para el bienestar	Índice de alumnos de posgrado por investigador	de de por	0.46 (2021)	NA	NA	NA	0.54	0.40	0.37
Parámetro 1	Proporción de posgrados de calidad	de de	0.92 (2021)	NA	NA	NA	0.75	0.75	ND
Parámetro 2	Eficiencia terminal de alumnos por cohorte	de por	81% (2021)	NA	NA	NA	79%	79%	78%

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Derivado del análisis de la información se observa lo siguiente:

Objetivo 2	Línea base	Resultado 2024	Diferencia	Variación
Meta	0.46	0.37	0.09	20%
Parámetro 1	0.92	ND.		
Parámetro 2	81	78	3	4%

Existe una variación superior al 10.0% cuya justificación no se advierte en la información proporcionada.

Objetivo prioritario 3. Disminuir la dependencia tecnológica del sector industrial a través del desarrollo y vinculación de nuevas tecnologías en beneficio de las empresas del país.

Indicador		Línea base (año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado o 2024
Meta para el bienestar	Transferencia del conocimiento a través de la ejecución de proyectos de base tecnológica con el sector productivo	20.00 (2022)	NA	NA	NA	18.98	17.09	7.84
Parámetro 1	Índice de propiedad intelectual	10.64 (2022)	NA	NA	NA	16.29	14.31	15.58
Parámetro 2	Factor de facturación	118.03 (2022)	NA	NA	NA	82.64	88.86	93.11

Derivado del análisis de la información se observa lo siguiente:





Objetivo 3	Línea base	Resultado 2024	Diferencia	Variación
Meta	20	7.84	12.16	61%
Parámetro 1	10.64	15.58	4.94	46%
Parámetro 2	118.03	93.11	24.92	21%

Existen variaciones superiores al 10.0% cuya justificación no se advierte en la información proporcionada.

Objetivo prioritario 4. Disminuir el analfabetismo científico mediante campañas de divulgación y medios de difusión en beneficio de la sociedad.

Indicador		Línea base (año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Razón de participación en actividades de divulgación	2.37 (2021)	NA	NA	NA	2.50	2.58	3.77
Parámetro 1	Tasa de variación de actividades de divulgación y difusión de la ciencia	1.01 (2022)	NA	NA	NA	1.02	1.05	1.40
Parámetro 2	Factor de impacto en las actividades de divulgación	79.58 (2021)	NA	NA	NA	50.99	42.45	33.42

Derivado del análisis de la información se observa lo siguiente:

Objetivo 4	Línea base	Resultado 2024	Diferencia	Variación
Meta	2.37	3.77	1.4	59%
Parámetro 1	1.01	1.4	0.39	39%
Parámetro 2	79.58	33.42	46.16	58%

Existen variaciones superiores al 10.0% cuya justificación no se advierte en la información proporcionada.

II.II Indicadores de Programas presupuestarios (MIR)

En la Matriz de Indicadores (MIR) se definieron 13 indicadores en el Programa Presupuestario E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación, de los cuales reportan los siguientes resultados: 2 indicadores rebasaron su meta establecida, 8 quedaron por debajo de la meta, respecto de las cuales





fue proporcionada la justificación respectiva, sin embargo, estas no justifican el resultado de la meta, en 1 indicador no se estableció meta y en 2 no es visible la información. Del indicador de nivel fin no se estableció meta, y tampoco fue señalada la justificación.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Tipo de fórmula	Sentido	Frecuencia de medición	Meta planeada	Meta alcanzada	Justificación
Fin	Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo	(PEA dedicada a la investigación y desarrollo en el año t / Número total de la PEA en el año t) *1000	Proporción	Ascendente	Anual			
Propósito	Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que ofrecen los Centros Públicos de Investigación (CPI CONACYT)	(Número de estudiantes en alguna especialidad, maestría o doctorado perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que imparten los CPI CONACYT en el año t / Total de estudiantes inscritos en los CPI CONACYT en el año t)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	#DIV/0!	#DIV/0!	El PNPC fue sustituido por el SNP
Componente	Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación CONACYT	(Suma del número de publicaciones arbitradas en el ejercicio fiscal en el año t / Suma de investigadores en Centros de Investigación CONACYT en el ejercicio fiscal en el año t)	Proporción	Ascendente	Anual	2.40	2.71	Requerimos un análisis más acertado de las tendencias en el número de publicaciones para tener más certidumbre en este indicador que estuvo sobrepasado por 13%.
Componente	Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	(Suma de los proyectos interinstitucionales generados por los CPI durante el ejercicio fiscal en curso/ Suma de los proyectos de investigación generados por los CPI durante el ejercicio fiscal en curso)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	65.52	57.69	Nuestras expectativas de cerrar con 29 proyectos de los cuales 19 fueran interinstitucionales no fueron cumplidas por circunstancias externas al CIO. Aun así, quedamos sólo 7.82% por debajo del indicador.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Tipo de fórmula	Sentido	Frecuencia de medición	Meta planeada	Meta alcanzada	Justificación
Componente	Proporción de Posgrados de calidad	Número de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad ofrecidos por los Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Número total de programas de posgrado reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad	Proporción	Ascendente	Anual	#00/00	#00/00	El PNPC fue sustituido por el SNP
Componente	Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados	(Suma de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental firmados vigentes realizados por los CPI en el año t / Suma del número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental firmados vigentes realizados por los CPI en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	Ascendente	Anual	0.00	-27.27	Se está en conversación con diferentes empresas/instituciones para firmar acuerdos de cooperación mutua
Componente	Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia	(Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en el año t/ Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en año t-1)-1)*100	Tasa de variación	Ascendente	Anual	48.88	40.45	El indicador original fue alcanzado en el segundo trimestre gracias a una alta demanda de visitas al museo ILUMINA, se reajustó de acuerdo al crecimiento que se mostró en los primeros meses.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Tipo de fórmula	Sentido	Frecuencia de medición	Meta planeada	Meta alcanzada	Justificación
Actividad	Eficiencia terminal de alumnos por cohorte	(Número de alumnos graduados por cohorte / Número de alumnos matriculados por cohorte)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	78.33	78.23	La meta ajustada se obtiene considerando el acumulado de graduados, como siempre se ha calculado, pero la meta del 4to trimestre se obtuvo considerando únicamente las dos generaciones que debieron graduarse en el 2024, por lo que la meta proyectada, cambia en base a la nueva forma de calcular el indicador.
Actividad	Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma	(Número de proyectos finalizados en tiempo y forma en el año t / Número total de proyectos en el año t)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	100.00	25.00	Hay 3 proyectos cerrados + 1 que se realizó parcialmente pues la empresa ya no pudo pagar y se cerró
Actividad	Proporción de recursos para la investigación	(Monto total de recursos externos obtenido por proyectos de investigación en el año t / Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación en el año t)	Proporción	Ascendente	Anual	0.05	0.03	No se emitieron resoluciones sobre las propuestas de proyectos sometidos a instancias externas, entre éstas la CFE que recibió dos solicitudes del CIO.
Actividad	Tasa de variación de solicitudes de ingreso (incluye FIDERH)	((Número de solicitudes de ingreso recibidas en el año t / Número de solicitudes de ingreso recibidas en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	Ascendente	Anual	4.67	8.41	La meta ajustada está rebasada. Es deseable que este indicador siga subiendo en los siguientes años, pero lo más importante es tratar de establecer cuál es la relación entre este indicador y el número de ingresos a los posgrados.
Actividad	Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados	(Número de alumnos apoyados en el año t / Número de alumnos matriculados en el año t)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	126.32	75.37	El número de alumnos apoyados es muy variable por año y por trimestre pues dependen de las necesidades de los alumnos. Es necesario contemplar esto en el análisis del ejercicio 2025.
Actividad	Razón de participación en actividades de divulgación	(Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en el año t / Número	Razón	Ascendente	Anual	3.97	3.77	El indicador original fue alcanzado en el segundo trimestre gracias a la alta demanda de visitas al Museo ILUMINA, se



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Tipo de fórmula	Sentido	Frecuencia de medición	Meta planeada	Meta alcanzada	Justificación
		de personal de Ciencia y Tecnología en el año t)						ajustó a un total de 600, logrando un total de 566 actividades.

II. III Recursos Humanos.

El CIO, indica que su estructura al 31 de diciembre de año 2024 es la siguiente:

Nivel	Autorizada 2024	Ocupada al 31 de diciembre de 2024	Variación
De mando	4	4	0
Científico y Tecnológico	167	149	18
De apoyo y Administrativo	42	39	3
Eventuales			
Honorarios	4	4	0
Total	217	196	21

El total de la plantilla autorizada de Personal es de 213 plazas, se tienen contrataciones bajo el esquema de honorarios a 4 personas. No se advierte la fecha del registro o refrendo de la estructura orgánica por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

III. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

Del análisis a la información presentada por el CIO, se advierte un presupuesto anual autorizado en el ejercicio 2024 por la cantidad de \$29,551,964.9, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		8,488,173.94	28.7
Licitación Pública		1,953,312.31	6.6
Adjudicación conforme al Art. 42		3,791,898.27	12.83
Directa	3,038,591.97		
Invitación a cuando menos tres personas	753,306.30		
Adjudicación conforme el Art. 41		13,893,074.94	47.0
Patente (Fracc. I)	3,474,789.71		
Costos adicionales (Fracc. III)	920,003.38		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	87,416.2		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	9,410,865.61		





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Total adjudicado		28,126,459.5	95.2
Presupuesto Anual Modificado		29,551,964.9	100.0
Variación		1,425,505.5	5.1

De lo anterior se observa que el monto total adjudicado en el ejercicio fue por la cantidad de \$28,126,459.5 (95.2%), esto es \$1,425,505.5 menos respecto al presupuesto autorizado, presentando una variación del 5.1%.

Ahora bien, el monto ejercido en amparo del Art. 42 fue de \$3,791,898.27, lo que representó el 12.83% por lo que se desprende que el Centro **cumplió** con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Asimismo, se advierte que las contrataciones mediante licitación pública representaron sólo el 6.6%, por lo que se recomienda al CIO privilegie la licitación pública como procedimiento de contratación, en atención al contenido del precepto 134 Constitucional y 26 de la LAASSP.

IV. Obra Pública.

El CIO, no programó proyectos de Obra Pública.

V. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros del CIO, con base en el dictamen de los auditores externos del despacho Zarate García Paz y Asociados S.A. de C.V. con cifras al 31 de diciembre de 2024.

VI. Situación presupuestal.

El CIO informa que para el 2024 su presupuesto original autorizado de recursos fiscales fue de \$221,620,710 y el presupuesto modificado aprobado ascendió a \$227,440,837.59, señalan que el incremento se debió a "Provisiones Salariales y Económicas a efecto de cubrir el incremento a las prestaciones socioeconómicas para el personal, así como también señalan que realizaron adecuaciones presupuestales.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO RECURSOS FISCALES	
	Original	Modificado
1000	\$ 190,350,958.00	\$1 96,175,506.28
2000	\$ 6,819,281.00	\$ 6,883,527.87
3000	\$ 22,992,494.00	\$ 22,923,826.44
4000	\$ 1,457,977.00	\$ 1,457,977.00
TOTAL	\$ 221,620,710.00	\$ 227,440,837.59



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Por otro lado, el CIO señala que sus recursos propios programados ascendieron a \$7,115,038 como presupuesto autorizado modificado, sin embargo, captaron un total de \$6,303,968.22, es decir un 88.6% respecto a lo programado. Lo anterior se observa en la siguiente tabla:

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS		
	Original	Modificado	Captado
1000	\$2,170,236.00	\$2,170,236.00	\$2,170,236.00
2000	\$1,702,480.00	\$1,802,311.12	\$1,802,311.12
3000	\$2,692,322.00	\$2,592,490.88	\$1,781,421.10
4000	\$550,000.00	\$550,000.00	\$550,000.00
TOTAL	\$7,115,038.00	\$7,115,038.00	\$6,303,968.22

Se observa una variación de más del 10% en el capítulo 4000 del presupuesto y el gasto de ambos ingresos con una suma de cumplimiento del 85.74%, y para la cual el CIO señala que “el subejercicio se deriva de recursos propios y es debido a que las becas institucionales fueron de Recursos Fiscales y se realizaron con base a la demanda del alumnado”.

VI.I Situación presupuestal por Programa Presupuestario.

El CIO presenta una tabla con el ejercicio del presupuesto de 3 programas presupuestarios: E010 Prestación de servicios de educación y posgrado, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y M001 Actividades de apoyo administrativo y la justificación de los sobre y subejercicios, sin embargo, no se advierte la información del Programa Presupuestario E003 Investigación científica, desarrollo e innovación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	CUMPLIMIENTO % (D*100)/C
E010 Prestación de servicios de educación y posgrado	203,015.45	211,682.40	211,682.40	209,027.17	98.75
K009 Proyectos de S243 Programa nacional de					
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,646.13	1,376.25	1,376.25	1,376.25	100.00
M001 Actividades de apoyo administrativo	24,074.16	21,497.23	21,497.23	21,175.26	98.50
TOTAL	228,735.75	234,555.87	234,555.87	228,735.75	97.52



2025
Año de
La Mujer
Índigena



VII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.

VII.I Austeridad Republicana

El CIO incluye un concentrado en el que informa las partidas presupuestarias bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana, dicha tabla contiene la información de partidas presupuestales, concepto, denominación y el monto ejercido al 2024 comparándolo con el ejercicio 2023, así como también señalan su respectiva variación.

Se observa que el cálculo para determinar la variación no es correcto, por otra parte, se observan en ciertas partidas presupuestales variaciones superiores a un 10.0% y no se advierten la justificaciones y autorizaciones respectivas.

VII.II Fideicomisos Públicos

En la carpeta correspondiente al Informe de Autoevaluación no se advierte la información relativa a Fideicomisos Públicos, por lo que la información analizada corresponde al numeral 14 del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al Informe de Fideicomiso.

El CIO presenta la información respecto al "Fideicomiso de Obligaciones Laborales de Centro de Investigaciones en Óptica, A.C" (Fideicomiso); con número de registro 20043890S01388.

Al Inicio del ejercicio 2024 contaba con una disponibilidad de \$7,327,210.91, los rendimientos al cuarto trimestre de 2024 fueron por la cantidad de \$557,833.91. Los gastos correspondientes al 30 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

- Honorarios fiduciarios \$46,957.15 incluyendo IVA.
- Prestaciones de Retiro a seis trabajadores por un monto de \$4,357,209.94.
- Total, egresos \$4,404,167.09
- Utilidad del periodo \$510,876.76
- Disponibilidad final al 30 de diciembre de 2024 \$3,480,877.73.

VII.III Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTyAIP).

El CIO presenta un informe con las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, con un total de 52 solicitudes de acceso a la información recibidas, de las cuales la Unidad de Transparencia ha dado respuesta; asimismo, en el mismo periodo, el CIO anuncia que el sujeto obligado Fideicomiso, respecto de obligaciones laborales recibió 16 solicitudes de acceso a la información, mismas que atendieron en tiempo y forma.

El centro de investigaciones informa que durante el periodo que se reporta, se obtuvo un resultado de





98.83% en el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSP), mediante oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0552/2024; reportan un resultado del 100% en el mismo índice para el sujeto obligado Fideicomiso, mediante oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0556/2024; finalmente reportan un 97.78% en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT), mediante oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0678/2024.

Si bien el CIO presenta la información relativa al cumplimiento de la LGTyAIP, de las solicitudes de información, no se observa cuantas de estas fueron atendidas en tiempo y forma, cuáles fueron sus recursos de revisión y en cuántos de ellos se revocó la clasificación.

VII.IV Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIO informa que, en cumplimiento con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, ha realizado diversas acciones alineadas a sus compromisos. Señalan que, para combatir la corrupción, se implementaron cartas de conflicto de intereses y de no ser deudor alimentario, se difundieron materiales de sensibilización y se posicionó la política de Cero Tolerancia a la Corrupción.

En materia de impunidad, el CIO informa que se fortalecieron los mecanismos de registro financiero para prevenir actos contrarios a la integridad. Respecto a la mejora de la gestión pública, se sistematizaron procesos, se redujeron tiempos y se participó en contrataciones consolidadas de la APF.

Finalmente, el CIO expone que se promovió la capacitación del personal con enfoque de mérito y diversidad, y se dio mantenimiento y control adecuado a los bienes institucionales.

Si bien el CIO informa sobre el resultado de las acciones realizadas derivadas del PNCCIMGP, no se especifica cuáles fueron los compromisos e indicadores que les aplicaban, y el detalle de su cumplimiento, o en su caso cuáles no fueron atendidos y su respectiva justificación.

VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

En la carpeta correspondiente al Informe de Autoevaluación no se advierte un informe detallado del "Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño", sin embargo, dentro de la carpeta número 5.0 en relación al "Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional" se identificaron los siguientes convenios:

- 1 convenio marco de colaboración y 1 convenio específico firmado el 24 de noviembre con la empresa INNOVATIUM, con el propósito de iniciar un licenciamiento procedente de un patente en trámite (MX/a/2023/015525, Cámara de Fondo de ojo portátil).





- 1 convenio de colaboración firmado con la Universidad de Guadalajara con la finalidad de ofrecer y promocionar los servicios que el CIO ofrece al público general.
- 1 convenio de colaboración firmado con el Parque Tecnológico de Guanajuato, S.C. (UG INNOVA TECNOPARQUE) con la finalidad de ofrecer y promocionar los servicios que el CIO ofrece al público general.

No se especifica la totalidad de los convenios existentes, el monto y el avance financiero, así como los resultados o logros alcanzados.

IX. Tecnologías de la información y comunicación.

Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

No se encontró información de su Portafolio de Proyectos en materia de TIC's, de conformidad con el Art. 6 de Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal que señala: *"Todos los proyectos de TIC que las Instituciones pretendan ejecutar a través de prácticas de desarrollo, implementación propia, o a través de contrataciones, deben apegarse a un proceso de planeación estratégica alineado a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y programas que de él deriven, la Estrategia Digital Nacional, así como a la legislación en materia de desarrollo nacional, presupuesto, austeridad y transparencia."*

X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización.

El CIO informó que durante el ejercicio fiscal 2024, no presenta observaciones pendientes de solventar en ninguna instancia fiscalizadora.

XI. Pasivos contingentes

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Duración de la Demanda	Valor de Co-Be
1	Laura Isabel Luevanos y otro	185/2014	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones	Ninguna, eran empleadas de empresa de limpieza	22/03/2013	Laudo
2	María Gisela Paramo y otro	1133/2013	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones	Ninguna, eran empleadas de empresa de limpieza	22/03/2013	Laudo
3	Ma. Guadalupe Hernández	1468/2013	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones	Ninguna, era empleada de empresa de limpieza	10/04/2013	Laudo





4	Teresa Saldaña Jaramillo y otro	1469/2013	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones	Ninguna, eran empleadas de empresa de limpieza	22/03/2013	Laudo
5	Ma. del Rosario Ocampo Echeveste	49/2018	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones	Ninguna, era empleada de empresa de limpieza	13/03/2017	Laudo
6	54 personas empleadas o ex empleadas del Centro	803/2019	Deshago de pruebas	Diversas	14/11/2019	Laudo

El CIO reportó 6 asuntos de pasivos contingentes, de los cuales la entidad clasifica 5 como riesgo muy bajo que indica que la acción intentada por la parte actora no es procedente y 1 como riesgo bajo que indica que existen prestaciones que son procedentes; sin embargo, se cuenta con los elementos de prueba para desvirtuar la acción intentada por la actora. Existen fechas cuya demanda data del 2013, 2017 y 2019. No se especifican los montos posibles de pago.

XII. Contenido y suficiencia del informe.

El contenido del Informe muestra el desempeño general del Centro de Investigación en Óptica A.C. y es suficiente para que esta instancia emita la opinión sobre la eficiencia con la que se ejercen los recursos y el adecuado desempeño de sus funciones, permitiendo identificar áreas de oportunidad que, con las recomendaciones emitidas, se contribuirá al fortalecimiento de los programas prioritarios y proyectos estratégicos de los entes de la Administración Pública Federal en términos de eficacia, eficiencia y economía.

XIII. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y **adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión**, nos permitimos **formular las recomendaciones** siguientes:

1. Se recomienda al CIO que, en los subsecuentes informes anuales, se reporte el estatus de seguimiento de los acuerdos y recomendaciones que en su caso se hayan efectuado por el Órgano de Vigilancia, de aquellas que se hubieran derivado de anteriores opiniones a los Informes de Autoevaluación de la Gestión Institucional y/o a los Informes sobre los Estados Financieros de la Institución, y en su caso, especifique si no existen puntos pendientes que reportar. En este sentido se solicita al Instituto que la integración del informe se ajuste a lo previsto en el artículo 30, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
2. Respecto al cumplimiento de metas y objetivos, se solicita al CIO proporcionar la justificación de las metas y parámetros con variaciones superiores o inferiores al 10.0% de la línea base, y





actualizar la información faltante del objetivo prioritario 2, en los datos que se señala como "No Disponible", además de realizar un análisis de las causas que originaron los incumplimientos de las metas programadas, a efecto de evitar su recurrencia en el presente ejercicio.

3. Respecto a los indicadores de la MIR, se solicita al CIO indique las razones por las cuáles no se estableció meta para el indicador del nivel fin del Programa Presupuestario E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación. Adicionalmente, deberá proporcionar la justificación de los indicadores que tuvieron una variación superior o inferior al 10.0% de su cumplimiento, así como realizar un análisis de las causas que originaron los incumplimientos de los indicadores, a efecto de evitar su recurrencia en el presente ejercicio.
4. En relación a la Estructura Orgánica del CIO, se solicita presentar el oficio del último refrendo de la estructura orgánica o su registro ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en su defecto informar el estatus en el que se encuentra.
5. Respecto a la situación presupuestal por programa presupuestario, proporcionar la información correspondiente al Programa Presupuestario E003 Investigación científica, desarrollo e innovación, así como la justificación de las variaciones superiores o inferiores al 10.0% del presupuesto ejercido, de ser el caso.
6. Derivado del Informe del cumplimiento de las medidas de austeridad, se advierten partidas presupuestales que superaron el presupuesto ejercido en el 2024 con relación al 2023; por tal motivo, se solicita al CIO presente las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las cuales estuvo en posibilidad de ejercer mayores recursos, de conformidad en lo dispuesto en artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se recomienda implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que el gasto en el presente ejercicio se mantenga dentro de los parámetros de austeridad y rendición de cuentas que rigen a la administración pública federal.
7. Del reporte de cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTyAIP), se solicita al CIO informar cuantas solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, cuantos recursos de revisión y en cuantos de ellos se revocó la clasificación.
8. Derivado de la importancia del cierre del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, entregar un informe detallado del total de los compromisos e indicadores que le aplicaron al CIO e informar el cumplimiento de cada uno de ellos y en su defecto la justificación de los posibles incumplimientos.
9. Respecto a los Convenios interinstitucionales describir cuáles existen, con quién se firmaron, acciones comprometidas, acciones realizadas, en su caso monto, porcentaje de avance físico y financiero, así como su vigencia.





10. En cuanto al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el CIO deberá precisar cuántos proyectos integraron dicho portafolio, las fechas de inicio y conclusión, cuantos de éstos fueron aprobados por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, antes Coordinación de Estrategia Digital Nacional, las contrataciones realizadas, así como las fechas de inicio y conclusión de éstas, y los montos ejercidos; y por último, de aquellos proyectos que no se ejecutaron, la justificación respectiva.
11. Se solicita especificar en el reporte de pasivos contingentes el monto posible de pago, así mismo se recomienda fortalecer las estrategias para que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se de atención a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, a fin de garantizar la defensa de los intereses del CIO. Asimismo, se recomienda establecer las medidas necesarias para atender las demandas reportadas con mayor antigüedad (2013-2019), sobre todo las que provienen de personas cuya relación laboral no existía con el Centro (empleadas de empresa de limpieza).

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación en Óptica A.C., correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado es factible de ser aprobado por ese H. Órgano de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3

ARCA ESTRADA J.J.

Lic. José Juan García Estrada

[Handwritten signature]
[TPMN/EPG]



